

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSITY OF PUERTO RICO, MEDICAL SCIENCES CAMPUS

Senado Académico Academic Senate



1999-00 Certificación 060

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de mayo de 2000, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles relativo a la Revisión de la Certificación 032, 1993-94 sobre Horario Universal, acordó:

- El Horario Universal Académico se observará todos los miércoles de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y este período estará registrado oficialmente en el Programa Académico de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas a partir del año académico 1994-95.
- 2. Este período sea utilizado para actividades académicas como asambleas, reuniones, discusiones o trabajos interdisciplinarios y otras actividades y experiencias que contribuyan al crecimiento profesional y cultural de los miembros de la comunidad del Recinto de Ciencias Médicas.
- 3. Durante este período no se programen cursos, laboratorios, exámenes, prácticas clínicas u otras actividades regulares o programáticas de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.
- 4. Se eximirá de cumplir con este horario a aquellos estudiantes con responsabilidades clínicas o prácticas que no puedan ser controladas o programadas por el Recinto en otro horario. Los estudiantes que tengan responsabilidad clínica o prácticas relacionadas con pacientes, estarán relevados de cumplir necesariamente con el horario. La programación de estas actividades tomará en cuenta el Horario Universal Académico.
- 5. Establecer una vigilancia para el cumplimiento de este estatuto por el Decano Asociado de Asuntos Académicos de cada facultad y cualquier reclamo relacionado a infracciones de esta política institucional será canalizado a través del Decano de Asuntos Académicos y el Decano de Asuntos Estudiantiles.

Esta certificación deroga la Certificación 032, 1993-94 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy 4 de mayo de 2000.

María Isabel Matos Vera, LND, MHSN Secretaria Ejecutiva

José Hawayek, MD Presidente Protempore

